

Recibo No.: 0016708753

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNucaimicdaii

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACIÓN INLAKECH
MATRICULA: 21-015204-21
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT: 900650771-3

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-015204-21
Fecha inscripción: 02/09/2013
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 21/03/2018
Activo total: \$1.376.407
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 1 SUR CR 43 C 281 (IN 203)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2663012
Teléfono comercial 2: 3013889737
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: inlakech@corpoinlakech.org

Dirección para notificación judicial: Calle 1 SUR C 43 281 (IN 203)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNucaimicdaii

Telefono para notificación 1: 2663012
Teléfono para notificación 2: 3013889737
Telefono para notificación 3: No reporte
Correo electrónico de notificación:
clondono@giraldoangelasociados.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:

7210: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Otras actividades:

7220: Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 26 de 2013, de los Asociados, registrado en esta Entidad en septiembre 02 de 2013, en el libro 1, bajo el número 3696, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Esal-Principal Corporaciones denominada:

CORPORACIÓN INLAKECH

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la entidad es proponer, practicar, apoyar y divulgar la acción interdisciplinaria para el desarrollo de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNUcaimicdaii

proyectos ambientalmente sostenibles, encaminados al conocimiento y preservación de la naturaleza, teniendo como base el desarrollo de proyectos de educación e inclusión social y la exploración permanente de nuevos puntos de encuentro entre el hombre, la tecnología y su entorno.

Para el logro de su objetivo podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades:

- a. Desarrollar investigación interdisciplinaria para el conocimiento y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y manejo de los ecosistemas acuáticos (marinos y continentales) y terrestres, promoviendo el desarrollo socio-económico de las comunidades humanas asociadas.
- b. Desarrollar y/o apoyar investigación de línea base en cualquier área de la ciencia.
- c. Realizar evaluaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo, formulación de planes de manejo y monitoreo de los recursos naturales.
- d. Aportar conocimientos y recursos humanos de nivel profesional para la investigación sobre la mitigación de los efectos del cambio climático e implementar planes, programas y proyectos para el manejo y restauración de los ecosistemas afectados.
- e. Formular y desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental que promuevan el conocimiento y la conservación de los recursos naturales.
- f. Investigar y promover proyectos enfocados a la difusión de tecnologías limpias o que intervienen positivamente en las personas y el ambiente.
- g. Facilitar y promover la ampliación de investigaciones sobre tecnologías limpias que favorezcan el compromiso socio-ambiental de las industrias con las comunidades, participando en las actividades de responsabilidad social empresarial.
- h. Promover las relaciones culturales, educativas y científicas entre instituciones académicas y entidades públicas o privadas que posibiliten o contribuyan al logro de los objetivos planteados.
- i. Adquirir libremente toda clase de bienes, muebles e inmuebles, enajenarlos o grabarlos, realizar todo tipo de transacciones financieras establecidas por la ley, recibir donaciones o legados y celebrar todos los actos jurídicos que fueran necesarios para el funcionamiento de la fundación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNucaimicdaii

j. Celebrar todos los actos o negocios jurídicos, civiles o comerciales, que sean necesarios para la ejecución de su objeto y que tengan relación de medio a fin con éste.

k. Asociarse y/o crear asociaciones del mismo carácter o naturaleza jurídica, con entidades públicas o privadas que posibiliten o contribuyan en el logro de los objetivos de la Corporación.

l. Desarrollar actividades y eventos bajo lineamientos éticos y legales que permitan obtener financiación para el cumplimiento de sus objetivos.

m. Promover, crear o participar en aquellas entidades que aun siendo sin ánimo de lucro, permitan arbitrar recursos para la realización de sus fines y objetivos

n. Administrar los recursos que le sean encomendados por entidades públicas y privadas para la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

o. Establecer convenios y contratos con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional que posean objetivos similares o complementarios con los de la fundación para la investigación ambiental, el manejo y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y el desarrollo humano sostenible.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por documento privado número del 26 de agosto de 2013, de los asociados registrado en esta Cámara el 2 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3696

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

La Corporación tendrá un Presidente. Será el Representante Legal de la Institución y en su ausencia, será reemplazado por-su suplente personal, quien es a su vez el Representante Legal Suplente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA EUGENIA GIRALDO CASTRO	42.681.418
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 2 del 31 de marzo de 2016, de la Asamblea,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNuacaimicdaii

registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1081

PRESIDENTE SUPLENTE	JAIRO ENRIQUE AGUILAR PARRA DESIGNACION	70.556.051
---------------------	---	------------

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2013, de la Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 2 de septiembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 3696

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

1. Representar legalmente a la Corporación en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando esto fuere necesario.
2. Convocar la Asamblea a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos.
3. Presidir y dirigir con voz y voto la Asamblea General, excepto en los casos de aprobación de balances y estados financieros.
4. Rendir informe anual escrito a la Asamblea General
5. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones y la Asamblea General.
6. Autorizar pagos y gastos generales hasta por el valor de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
7. Suscribir conjuntamente con el Tesorero los cheques y documentos que impliquen manejo de bienes, dinero o valores, así como firmar los Balances y Estados Financieros.
8. Elaborar y desarrollar proyectos de actividades.
9. Suscribir contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles.
10. L.as demás funciones que te asignen la Asamblea General

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de

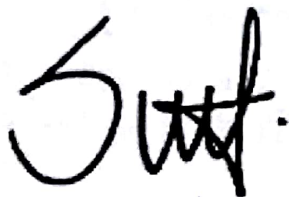
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjKRNucaimicdaii

representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS